



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de agosto del 2003
No. 36

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1479-A1, 2797, 2789, 2870, 1387-A1, 2875, 1496-A1, 987-B1, 927-B1, 929-B1, 2867, 2881, 2877, 1482-A1, 1481-A1, 1480-A1, 2812, 1506-A1, 1503-A1, 2800, 2801, 995-B1, 998-B1, 994-B1, 2803, 2864, 1020-B1, 1488-A1, 1493-A1, 937-B1, 2868, 43-C1, 2871, 1566-A1 y 2891.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2816, 1002-B1, 41-C1, 2884, 2876, 2815, 2814, 1502-A1, 2804, 1497-A1, 996-B1, 997-B1, 2754, 2897, 2943, 2927 y 2942.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 25 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 151

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA

Vista la solicitud presentada por la C. Cynthia Colliard López de Romero, Apoderada de la Sociedad Civil "Cultura y Fomento de Metepec", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 430 Norte, Colonia San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la C. Cynthia Colliard López de Romero en su carácter de Apoderada de la Sociedad Civil "Cultura y Fomento de Metepec", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", solicitó autorización para impartir estudios de educación primaria, mediante escrito de fecha 29 de abril de 2003, para tal efecto acreditó su personalidad con escritura pública número 51,781, pasada ante la fe del Notario Público número 110, Lic. Javier Ceballos Lujambio, del Distrito Federal, de fecha 6 de marzo de 2003;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre Grupo Inmobiliario en Educación S.A., de C. V., representado por el Lic. Fernando Villegas Farrera en su carácter de comodante y la Sociedad Civil "Cultura y Fomento de Metepec", representada por la C. Cynthia Colliard López, Apoderada en su carácter de

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Sociedad Civil "Cultura y Fomento de Metepec", por conducto de su Apoderada, C. Cynthia Colliard López de Romero, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Sociedad Civil "Cultura y Fomento de Metepec", por conducto de su Apoderada, C. Cynthia Colliard López de Romero, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Sociedad Civil "Cultura y Fomento de Metepec", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 430 Norte, Colonia San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Estado de México a impartir en dicho plantel estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Sociedad Civil "Cultura y Fomento de Metepec", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Asociación Civil "Cultura y Fomento de Metepec", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Sociedad Civil "Cultura y Fomento de Metepec", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Sociedad Civil "Cultura y Fomento de Metepec", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil "Cultura y Fomento de Metepec", propietaria de la Escuela Primaria "COLEGIO NUEVO CONTINENTE", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 786/92.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE BERNARDO HERNANDEZ JERONIMO y otro, expediente 786/92, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en: calle Robles número 87-B, lote 44, manzana 1, Colonia Izcalli Iztapalapa, en Iztapalapa, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día veintinueve de agosto del año en curso, siendo postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., resultante de la rebaja del veinte por ciento de la tasación por tratarse de segunda almoneda.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico Uno Más Uno, y en los sitios de costumbre del Juzgado de la entidad mencionada, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 02 de julio de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1479-A1.-7 y 19 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1068/01-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL ELIAS HEREDIA POSADAS, a través de sus endosatarios en procuración en contra de MARIA ALEJANDRA TOPETE COSIO Y ADRIAN MORON MARTINEZ, por auto de fecha diez de julio del año dos mil tres, se señalaron las trece horas del día tres de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se ubica en Paseo San Isidro número 383 interior 8, Fraccionamiento Villas Magdalena, Metepec, México, con los siguientes datos registrales: volumen 461, libro primero, sección primera, con la partida 64, folio 2544, de fecha 3 de abril del 2003, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con lote número 07; al sur: 12.70 m con María Elena González Viuda de G.; al oriente: 5.95 m con calle interior y 3.25 m con área verde; al poniente: 10.00 m con Residencial Lomas de San Isidro, con una superficie total de 120 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de \$ 695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada el presente proveído.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2797.-7, 13 y 19 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 27/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL Y/O APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO JAVIER BARCENAS SALINAS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día uno de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: El predio denominado Ramon Robles, ubicado en el pueblo de Capultitlán, actualmente casa 114, de la calle Flamboyanes del Fraccionamiento Bosques de Colón, que mide y linda: al norte: 7.40 metros con calle de Flamboyanes; al sur: 7.40 metros con propiedad de Odilón Vargas; al oriente: 18.38 metros con lote once; al poniente: 17.18 metros con lote trece, con una superficie de 127.93 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sección primera, libro primero, volumen 363, partida 775, fojas 100, de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valoraron los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escatona Valdés.-Rúbrica

2789.-7, 13 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, LUISA GUTIERREZ AREVALO en procedimiento no contencioso, tramita diligencias de información de dominio bajo el número de expediente 329/03, respecto de un predio de labor ubicado en el paraje denominado "Las Hacienditas", en la población de San Lucas Tepemajaco, Municipio de Villa de San Antonio La Isla, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: once metros con veinte centímetros con carril, actualmente con calle Prolongación Alvaro Obregón; al sur: once metros con veinte centímetros con carril, actualmente con calle Pino Suárez; al poniente: ciento cuatro metros con Cruz Gutiérrez López, actualmente con Luisa Gutiérrez Arévalo; al oriente: con ciento cuatro metros con Tomás Carvajal, actualmente con Cecilia Carvajal, con una superficie total aproximada de 1,164 metros cuadrados y por auto de fecha treinta de mayo de dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México; a cuatro de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2870.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. SANTOS GARCIA SALINAS.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 612/2003, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por AMELIA OTERO OTERO, en contra de SANTOS GARCIA SALINAS, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepan, Estado de México, y por auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil tres, y con apoyo al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones reclamadas.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor Santos García Salinas y la suscrita por la causal prevista y regulada por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil Vigente para el Estado de México, consistente en la separación de los cónyuges por más de dos años independientemente el motivo que haya originado la separación la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos. B).- La guarda y custodia de mis menores hijos de nombres JAVIER SANTOS Y REINA ELIZABETH ambos de apellidos GARCIA OTERO, mismos que a la fecha cuentan con una edad de dieciséis años, con un mes y doce años con ocho meses respectivamente. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre el señor SANTOS GARCIA SALINAS y la suscrita toda vez que el régimen bajo el cual contrajimos matrimonio fue el de separación de bienes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1387-A1.-14 julio, 7 y 19 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 353/03, RAYMUNDA TORRES SOSA, promueve diligencia de información de dominio respecto del bien inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, domicilio bien conocido, perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con María Bastida Bernal, al sur: 20.00 m con Leobardo de Jesús Palma, al oriente: 20.00 m con Paula de Jesús, al poniente: 20.00 m con privada de Miguel Hidalgo; con una superficie aproximada de: 400.00 m2. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Toluca, México, a los once días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2875.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE NUMERO 517/99.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, relativo al expediente número 517/99, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de CARLOS PIÑA ARZALUZ Y MARIA DE LOURDES MALDONADO AGUILAR, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día veintinueve de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en: La vivienda tipo de interés social dúplex número dos, (condominio quince), sujeta al régimen de propiedad en condominio, del inmueble bajo tal régimen marcado con el número diecisiete, de la calle Boulevard de la Luz, construido sobre el lote de terreno número quince, manzana "B", del Conjunto Habitacional denominado Rancho La Palma II, ubicado en el municipio de Coacoico de Berriozábal, Estado de México, así como los derechos de copropiedad que sobre las partes y elementos comunes le corresponden, siendo el precio del avalúo más alto la cantidad de \$ 261,300.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Heraldo de México", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este juzgado, así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente del Municipio de Coacoico de Berriozábal, Estado de México, México, D.F., a 08 de julio del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

1496-A1.-7 y 19 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MUÑOZ FERNANDEZ JUAN MANUEL en contra de DANIEL HERNANDEZ CRUZ Y GUADALUPE RAMIREZ ANDUAGA expediente 411/02, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice: en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintisiete de junio del dos mil tres.

... para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda del bien hipotecado, ubicado en el lote cuatro de la manzana cuarenta y siete, zona uno, (calle Oriente 35) Ejido Ayotla en el Municipio de Chalco, Estado de México, se señalan las diez horas del día veintinueve de agosto próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los lugares de costumbre de dicha entidad y en la GACETA Oficial de la misma, así como en el periódico de mayor circulación de dicho lugar, si lo hubiere debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y el día de la audiencia. México, D.F., a 2 de julio de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

987-B1.-7 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 430/2002.

RAYMUNDO VARGAS PEREZ

RAFAELA DE LA LUZ RODRIGUEZ JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal establecida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor en el Estado de México, B).- El pago de una pensión alimenticia provisional y la fijación definitiva de esta suficiente para la suscrita, C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta población; Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

927-B1.-14 julio, 7 y 19 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE HIRUSA, S.A.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapón, bajo el expediente número 428/2002, promovido por MARIA AUXILIO MOTA RAIGÓZA, en contra de usted, respecto del predio ubicado en calle Olivos, manzana 6, lote 3, Colonia Loma Encantada, conocido como Fraccionamiento Campestre Loma Encantada, perteneciente al Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros linda con calle Olivos; al sur: 10.00 metros y linda con Julia Ramírez; al oriente: 19.80 metros linda con lote 2; y al poniente: 19.80 metros y linda con Fermín Espinoza Ortiz, el cual tiene una superficie total de 198.00 m², (CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

Y admitida que fue la demanda, se ordenó empíazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las Notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en los Reyes la Paz, México, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

929-B1.-14 julio, 7 y 19 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 145/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por MARGARITO COLIN DEGOLLADO. Respecto del inmueble ubicado en calle Independencia, esquina con Avenida Tecnológico, San Salvador Tizatlalli, Metepec, México, del Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 1,932.07 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 36.41 y 18.74 metros con calle Independencia; al sur: 40.32 metros con Margarito Colin Degollado; al oriente: 40.30 metros con Avenida Tecnológico; al poniente: 40.65 metros con Gloria Martha García García.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2867.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 281/03, MARIA LUISA NOLASCO MARTINEZ, en representación de su menor hija PALOMA DANIELA JIMENEZ NOLASCO, promueve en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende sin número, en el municipio de Capulhuac, del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.13 m y linda con calle Ignacio Allende; al sur: 6.85 m y linda con Modesto Linares; al oriente: 40.78 m y linda con Pedro Parra Villameres; al poniente: 40.78 m y linda con la menor Karla Ramírez Nolasco, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 285.00 (doscientos ochenta y cinco metros cuadrados).

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentre ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2881.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 228/2003, CONSUELO GALEANA ANGELES, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle 16 de Septiembre número 29-B, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y coincidencias; al norte: 16.10 m con privada que sale a la calle de Francisco I. Madero, al sur: 16.10 m con calle 16 de septiembre, al oriente: 44.40 m con José Jesús y Javier Pascual Galeana Angeles, al poniente: 44.40 m con paso de servidumbre, teniendo una superficie aproximada de setecientos catorce metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.- Toluca, a los trece días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2877.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 525/2001.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha treinta de junio del año en curso, dictado en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de NOE VARGAS SANTOS Y BEATRIZ RODRIGUEZ ANAYA DE VARGAS, expediente 525/2001, el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil, del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en: el departamento número 303, del edificio "B", del conjunto habitacional vertical sujeto al régimen de propiedad y condominio marcado con el número oficial 7 de la prolongación Avenida Morelos del fraccionamiento denominado "Rancho Tlaltepán", Municipio de Cuautitlán Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descrito en el avalúo que obra en autos, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico Sol de México medio día, y en los sitios de costumbre y en la puerta de los juzgados respectivos donde se encuentra ubicado el bien inmueble hipotecado, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores. Siendo la fecha para el remate once horas del día veintinueve de agosto del año en curso.-México, D.F., a 3 de julio del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Gilberto Edmundo Ovando Camacho.-Rúbrica.

1482-A1.-7 y 19 agosto.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de BENJAMIN ZEPEDA GOMEZ y otro. El C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a cuatro de julio del dos mil tres.-...con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 573, 574 del Código de Procedimientos Civiles se señalan las diez horas del día veintiseis de agosto próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, ...respecto del inmueble ubicado en Avenida Tlaltepán número 12, identificado como lote 12, fracción IV, del Fraccionamiento Villa de Cuautitlán, en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con un valor de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada, por lo que hágase saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales, deberán de consignar previamente mediante billete de depósito expedido por la Institución que corresponda una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento sobre el precio base del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México"-México, D.F., a 10 de julio del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A". Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

1481-A1.-7, 13 y 19 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 580/01.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha dos de julio del año en curso, deducido en el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de ALFONSO ENCISO ESTRADA Y BERNABE ADRIANA RAMOS PEÑA DE ENCISO, el C. Juez Cuarto de lo Civil señala las doce horas del día veintinueve de agosto próximo, para que tenga verificativo a la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto al inmueble ubicado en: Casa dúplex en condominio dos, de la calle Cerro del Molcate, número veintiocho, lote nueve, manzana trece en el Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo como base para el remate el precio de avalúo la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad con una rebaja del veinte por ciento de la tasación.

Para su publicación en los sitios de costumbre y en las puertas de los Juzgados así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y las fechas de audiencia igual término.- México, Distrito Federal, a 8 de julio de año 2003.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1480-A1.-7 y 19 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 305/03-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARGARITO JIMENEZ GARCIA en contra de FELIX ENRIQUE TERRON GUADARRAMA, del que se demanda las siguientes prestaciones: A).- La nulidad de todo lo actuado en el expediente 567/2002-1, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre rectificación de superficie, medidas y colindancias del bien inmueble ubicado en la calle de Juan Aldama y Nicolás Bravo, en el Barrio de San Miguel del Hueso, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.00 m con Juan Padua; al sur: 83.00 m con Salustio Nava; al oriente: 83.00 m con Juan Dorado Terrón; y al poniente: 83.00 m con Modesto Castro y Felipe Degollado. B).- Como consecuencia de la nulidad solicitada, la cancelación de la inscripción asentada por el Registro Público de la Propiedad con fecha 23 de agosto del dos mil dos, en el libro primero, sección primera, volumen 448, partida 614, a fojas 0. C).- El pago de daños y perjuicios que con motivo de dicha inscripción, me ha ocasionado y los cuales serán cuantificados en su momento procesal oportuno. D).- El pago de gastos y costa que el presente juicio origine. La juez ordenó se le emplaze por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro de mayor circulación por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en cita.

Dado en la ciudad de Metepec, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2812.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

**FRANCISCO JAVIER OLAZABAL Y ECHEANDIA
Y ANGEL ACORDAGOYTIA MUÑOZ.**

JORGE ALDANA LOPEZ, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 363/2003, juicio ordinario civil-usucapición, respecto de la fracción del terreno mayor de cultivo, denominado Potrero de Guadalupe, ubicado en los límites del Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 258.00 metros colinda con ejidos de Santiago Teyahuatco; al sur: en 258.00 metros colinda predio denominado La Providencia; al oriente: 260.00 metros colinda con predio denominado Primera Parcela de la Hacienda de los Portales; al poniente: 260.00 metros colinda con fracción del predio denominado Potrero de Guadalupe, con una superficie total de 62,140.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose demás en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción

II del Código en consulta, esto es por Lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial. Se expide en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1506-A1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 324/03, relativo al juicio ordinario civil, usucapición, promovido por MELITA JARAMILLO PINEDA, en contra de INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., respecto del bien inmueble denominado INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., ubicado en calle Richard o Robin, número oficial 70, lote 6, manzana 21, de la Colonia Granjas de San Cristóbal, Municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 158.31 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.76 metros colinda con lote 5; al sur: 17.42 metros colinda con lote 7; al oriente: 9.02 metros colinda con calle Xalostoc; y al poniente: 9.00 metros colinda con lote 51, el Juez ordena emplazar al demandado persona moral INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: MELITA JARAMILLO PINEDA, manifiesta desde el día 26 de abril de 1989, fue celebrado entre ella y la señora ANASTACIA PINEDA MADRIGAL, contrato privado de cesión de derechos, respecto del bien inmueble materia de este juicio en razón de ser familiares y por haberse pactado así entre las partes, en fecha 18 de agosto de 1982, la señora ANASTACIA PINEDA MADRIGAL, (tia de la hoy actora), adquirió la posesión física y material del predio materia de este juicio mediante cesión de derechos posesorios y de propiedad que sobre dicho bien ostentaba el señor ADRIAN TINOCO FLORES, como se acredita en términos del contrato privado carta de traspaso de fecha 20 de febrero de 1981, por lo que la posesión original del predio motivo de este juicio es legítima, pacífica de buena fe y a título de dueño, continúa pública, desde la fecha 18 de agosto de 1982, tanto la actora como su tia señora ANASTACIA PINEDA MADRIGAL, tomaron posesión física y material del predio materia del presente juicio en forma ininterrumpida, pública de buena fe y continua, del cual nos encontramos pagando los servicios de impuestos que se requieren como son luz eléctrica, agua potable, así como pagos de predial por lo que desde la fecha mencionada de la posesión he cubierto todos pagos legales que corresponden. Por lo que se hace saber a la demandada INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de ley respectivo, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, en el lugar donde se haga la citación. Coacalco, México a 18 julio del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1503-A1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 742/2002.

HILDA ANTONIA TORRES GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho relativo al juicio ordinario civil, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. De acuerdo con el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra inscrito bajo la partida 266, a favor de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., inmueble lote de terreno número 16, manzana 68, segunda sección del Fraccionamiento de Parque Residencial Coacalco en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 17; al sur: 7.00 metros con Paseo de los Virreyes; al oriente: 19.00 metros con lote 15; y al poniente: 19.00 metros con calle Alondras, con una superficie total de 133.66 metros cuadrados. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el lote de terreno descrito e identificado con anterioridad, motivo del presente juicio, lo he venido poseyendo desde el día 20 de febrero del 1984, en concepto de propietaria del mismo, posesión que por otra parte ha sido con los siguientes atributos: pacífica, pública, bajo protesta de decir verdad que dicha fue y es de mala fe toda vez que siendo consciente de que ningún derecho me asistía para ocupar el predio de referencia que me apropie del mismo que se encontraba baldío toda vez que desde hace 18 años la suscrita ha venido poseyendo el inmueble materia del presente juicio. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-

Ecatepec de Morelos, a catorce de julio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2800.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 270/03.

FRANCISCO VILLEGAS TRINIDAD, promoviendo por su propio derecho relativo al juicio ordinario civil, en contra de ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL PACHECO GONZALEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. Manifiesto bajo protesta de decir verdad a su señoría que desde el día veinte de noviembre de 1995, tengo la posesión a título de propietario del inmueble que se ubica actualmente en calle Díaz Ordaz, número 22, manzana 27, lote 11, Colonia Emiliano Zapata, Primera

Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros y linda con lote 10; al sur: en 17.00 metros y linda con lote 12; al oriente: 8.00 metros y linda con lote 41; al poniente: 8.00 metros y linda con calle Gustavo Díaz Ordaz; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. De igual forma manifiesto a su señoría que la posesión que detento del inmueble materia del presente juicio, ha sido y es de forma pacífica, continúa pública y de buena fe. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-

Ecatepec de Morelos, a veintitrés de junio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2801.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER OLAZABAL Y ECHEANDIA Y
ANGEL ACORDAGOYTIA MUÑOZ.

LUCIO ROJAS MARIN, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 170/2003, juicio ordinario civil-usucapión, respecto de la fracción del terreno mayor de cultivo, denominado Potrero de Guadalupe, ubicado y conocido actualmente en la colonia Rancho la Ponderosa en los límites de Tultitlán, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 390.00 metros colinda con una fracción del predio denominado Potrero de Guadalupe, al sur: en 410.00 metros colinda con una fracción de la Hacienda la Providencia, al oriente: 94.32 metros colinda con terreno denominado Rancho la Palma, al poniente: 190.00 metros colinda con fracción del predio denominado Potrero de Guadalupe, con una superficie total de 51,167.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndoselo saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en consulta, esto es por lista y boletín judicial, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el diario Amanecer de México, y boletín judicial. Se expide en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1506-A1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 307/2003.

C. JOSE COCA SANCHEZ.

MARIA GUADALUPE SANCHEZ BERISTAIN, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas sus consecuencias legales e inherentes. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial.- Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

995-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

BRIGIDA VAZQUEZ GIL.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA LUISA TELLEZ HERNANDEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 125/2003-1, la propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 28, (antes 928), manzana 25, supermanzana 1, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Zona Norte, (actualmente Colonia Valle de Aragón Tercera Sección), perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: veinte metros con lote veintinueve, al sur: veinte metros con lote veintisiete, al oriente: siete metros con lote siete, y al poniente: siete metros con calle Valle de Toluca, y con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados.

Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, al día primero del mes de julio del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

998-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

LAZARO GARRIDO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 677/02, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 34, de la manzana 02, de la Colonia México, Segunda Sección, de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 200.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 33, al sur: 25.00 m con lote 35, al oriente: 8.00 m con lote 18 y al poniente: 8.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

994-B1.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ADALID FOSADO VARGAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor MARIO PEDRAZA MORALES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 287/2003-1, la prescripción positiva o usucapión, la propiedad del inmueble ubicado en calle Zacatepetl, manzana 638, lote 14, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Código Postal 55120, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55120, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete punto cincuenta metros, con lote trece; al sur: diecisiete punto cincuenta metros con lote quince; al oriente: siete metros con lote cuarenta y cinco; al poniente: siete metros con calle Zacatepetl, y con una superficie total de ciento veintidós punto veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, al día diez del mes de julio del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2803.-8, 19 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 320/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., a través de su apoderado legal, LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN, en contra de J. JESUS SUAREZ MONDRAGON, ADRIANA BARRIENTOS MARQUEZ DE SUAREZ, GELASIO ALBERTO SUAREZ MONDRAGON, SONIA GARDUÑO MARIN DE SUAREZ, GUSTAVO SUAREZ MONDRAGON MARGARITA MONDRAGON MONROY VIUDA DE SUAREZ, JUAN JOSE SUAREZ MONDRAGON, FABIOLA SUAREZ MONDRAGON Y JAVIER SUAREZ MONDRAGON. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Lerdo poniente número 423, actualmente 273, Colonia Centro de esta Ciudad de Toluca, México, con los siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 metros con calle Lerdo; al sur: 16.28 metros con Angela Romero; al oriente: 29.00 metros con Luis Aranda; al poniente: 29.00 metros con sucesores de Pedro Mejia; con una superficie de 511.54 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1723-10987, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2854.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha siete y catorce de julio del año en curso, dictados en el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 813/01, promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA) en contra de BENITO HERNANDEZ PEREZ, MARTHA MARTINEZ NAVARRETE Y CUTBERTO REYES GARCIA, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Quince número ciento catorce o ciento quince, Colonia Las Aguilas, lote cincuenta y uno, manzana treinta y siete, calle quince con número oficial ciento diecisiete Fraccionamiento Las Aguilas en Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por el perito Jesús Rodríguez Torres, el cual es el más alto, de los dos que corren agregados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes citado, ya que con su venta no se cubre las cantidades a que fue condenada la parte demandada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyo

requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por tres veces dentro del término de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate siete días hábiles, debiendo de ser la primera el trece, la segunda el diecinueve y la tercera el veinticinco todas de agosto del año en curso.- Debiendo publicarse en el periódico El Sol de México, Tableros del Juzgado y Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 4 de agosto del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

1020-B1.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JESUS GONZALEZ HERNANDEZ.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 725/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RODRIGUEZ CUEVAS JOSE LUIS, en su contra y del Sindicato Mexicano de Electricistas, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapción y que he adquirido, por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número catorce, manzana número setenta y siete, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con calle Donato Guerra; al noreste: en 17.15 m con lote 12; al sureste: en 7.00 m con lote 13; y al suroeste: en 17.15 m con lote 16.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante CONTRATO DE ADJUDICACIÓN, la casa identificada como lote número catorce, manzana número setenta y siete, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.....

2.- ... me fue entregada la posesión material y jurídica...

3.- ...tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe...

4.- ...forma continua y sin interrupción alguna...

5.- ...a la luz pública...

6.- ...se encuentra registrado a nombre de JESUS GONZALEZ HERNANDEZ...

7.- ...la usucapción se ha consumado a mi favor...

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, dieciocho de junio del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1488-A1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 343/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, ALFREDO MARTINEZ MOLINA, demanda de LA ROMANA S.A. Y EMILIO IBARRA SANCHEZ, la usucapión respecto al inmueble ubicado en el número diecisiete de la manzana 57, de la colonia La Romana en Tlalnepantla, Estado de México. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados LA ROMANA, S.A. Y EMILIO IBARRA SANCHEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se realiza el emplazamiento mediante edictos, para que dichos codemandados comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los mismos a fin de que contesten la demanda, por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Centro o Los Reyes Iztacala de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones personales, se les harán por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Debiendo publicarse los edictos por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Debiendo además fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se da el presente en el local de este Juzgado, a los quince días del mes de julio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado, Licenciada Graciela Tenorio Orozco. Rúbrica.

1493-A1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ERNESTO LIMA FERMAN Y ENRIQUETA REYES SOTO DE LIMA.

Se les hace saber que en el expediente número 691/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por ALPIZAR GOMEZ RAFAEL HERIBERTO en su contra y en contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, ALPIZAR GOMEZ RAFAEL HERIBERTO demanda en la vía ordinaria civil de ERNESTO LIMA FERMAN Y ENRIQUETA REYES SOTO DE LIMA Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes: PRESTACIONES: a).- La usucapión del inmueble identificado como casa número dieciséis de la calle Apaxco el lote número diecisiete manzana número cincuenta y seis, sección primera, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros con calle Apaxco, al noreste: 17.15 metros con lote 19, al sureste: 7.00 metros con lote 18, al suroeste: 17.15 metros con lote 15, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados (120.05 m2), b).- La inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se llegará a dictar, c).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Fundándose en los siguientes: HECHOS: 1.- Con fecha 18 de

marzo de 1995 adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS mediante contrato de adjudicación el inmueble mencionado en la prestación a), 2.- En la fecha de adquisición se me entregó el inmueble de referencia la posesión material y jurídica por el propio adjudicante, 3.- Desde la fecha de adjudicación tengo la posesión del inmueble en concepto de propietario y a título de buena fe y he realizado actos de dominio, inmueble que actualmente habito con mi familia, 4.- La posesión del inmueble de referencia ha sido en forma pacífica, continua, pública y sin interrupción alguna, 5.- El citado inmueble se encuentra registrado a nombre de los señores ERNESTO LIMA FERMAN Y ENRIQUETA REYES SOTO DE LIMA, como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad en el distrito de Tlalnepantla. Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, como en otro periódico de mayor circulación de la entidad, así como en el boletín judicial además fijese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el local de este Juzgado el día once de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1488-A1.-7, 19 y 29 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE GUZMAN PIÑA.

URIEL ABELARDO CERVANTES CRUZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 246/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 20, de la manzana 73, supermanzana 44 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 153.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 19, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 9.00 m con lote 45 y al poniente: 9.00 m con calle trece. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

937-B1.-16 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 146/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por MARGARITO COLIN DEGOLLADO. Respecto del inmueble ubicado en calle de Francisco I. Madero sin número en San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 5,750.78 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 54.80 metros y colinda con los señores Lázaro Morán Beceril y Margarito Colín Degollado; al sur: 53.45 metros y colinda con calle Francisco I. Madero; al oriente: 106.45 metros y colinda con el señor Margarito Colín Degollado; al poniente: 106.05 metros y colinda con el señor Lázaro Morán Beceril.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica. 2868.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 238/02, PATRICIA CEDILLO MONROY, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANA LILIA CORTES MONDRAGON, en su calidad de deudor principal del documento base de la acción. El ciudadano juez por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil tres, señaló las diez horas del día dos de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien embargado, por tres veces dentro de tres días, por lo que por el presente se convoca postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien mueble embargado en el presente juicio, mismo que es un vehículo marca Ford, marca KA, motor sin número, serie 9FBFT18ND17751765, color blanco, dos puertas, llantas a media vida, marca Firelli, modelo 2001.

Atlacomulco, México, ocho de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica. 43-C1 -18, 19 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, LUISA GUTIERREZ AREVALO, tramita en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, en el expediente número 328/03, respecto del predio de labor ubicado en el paraje denominado "Las Hacienditas", en la población de San Lucas Tepemajalco, Municipio de Villa San Antonio La Isla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.20 metros con carril, actualmente con calle Prolongación Alvaro Obregón; al sur: 11.20 metros con carril, actualmente con calle Pino Suárez; al poniente: 104.00 metros con Lucas Alva, actualmente con Isidro Muñoz Alva; al

oriente: 104.00 metros con Cruz Gutiérrez López, actualmente Luisa Gutiérrez Arévalo; con una superficie de 1,164 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha treinta de mayo del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a cinco de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2871.-14 y 19 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 447/99, ADRIANA VERGARA VAZQUEZ, en su carácter de endosataria en procuración de la empresa TUBE AMERICA INCORPORATION, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de VOLXMANN INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y en forma personal en contra de RONEN VOLK BROKMAN. Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de julio del año en curso se señalan las nueve horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble que se ubica en Fuente de Trevi número 217, lote 30, manzana 39, colonia Pueblo de San Miguel Tecamachalco, fraccionamiento Lomas de Chapultepec, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.35 metros con lote 4 y 5, al sur: 32.60 metros con lote 29, al sur: 13.00 metros con calle Fuente de Trevi, al oeste: 29.56 metros con lote 31, con una superficie de 404.0004 metros cuadrados, sirviendo como precio para la formulación de posturas legales la cantidad de \$1,390,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del cincuenta por ciento del bien inmueble descrito, por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sin que medie entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días, con el fin de convocar postores. Se expiden a los diecisiete días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica. 1566-A1.-15, 18 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 215/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO LEOPOLDO GONZALEZ NUÑEZ, en su carácter de propietario y beneficiario del documento base de la acción, en contra de LAURA GONZALEZ ALCANTARA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada Gladis Delgado Silva, señaló las diez horas del día veintinueve de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: Un vehículo marca Chevrolet, tipo Century, modelo 1984, en color vino, con toldo negro, cuatro puertas, llantas media vida, interiores en color vino, transmisión, cristales completos, espejos laterales, serie AL912ES108344, motor ES-108344 en regular estado de conservación. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquense a postores, mediante la publicación a través de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., edicto que se expide el día cinco de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2891.-15, 18 y 19 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3689/253/03, SOLEDAD VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tepetitla, La Purificación Tepetitla, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 61.00 m con calle Tenanco; al sur: 52.40 m con vía pública; al oriente: 24.50 m con vía pública; al poniente: 80.30 m con curva con Avenida Tepetitla. Con superficie aproximada de 2,189.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2816.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 4641/350/03, EUSEBIO BECERRA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Minas", ubicado en el Cerro de la Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes La Paz, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 224.00 m con Barranca "Xotepitongo" y Gabriel Fuentes; al sur: 235.40 m con Barranca "Minas"; al oriente: 39.00 m con sucesores de Ignacia Maturano; al poniente: 127.00 m con propiedad de Juan Guevara. Con una superficie de 18,558.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de agosto del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1002-B1.-11, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 535/04, SALVADOR VALENCIA ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlacotepec, denominado "Endotegiare", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con callejón; al sur: 11.60 m con camino vecinal; al oriente: 64.00 m con camino vecinal; al poniente: 51.50 m con terreno de Rafael Valencia. Superficie aproximada de 1,143.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 4 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
41-C1.-11, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6642, C. ANTONIO SANTOS MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en el poblado de Coatepec, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tetitla" que mide y linda: al norte: 30.00 m con Rosario Hernández M.; al sur: 30.00 m con Juana Cortés M.; al oriente: 20.00 m con Anacleto Ayala O.; al poniente: 20.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6637, C. FELIPE ZAMORA GARCIA Y MA. DE JESUS VILLA FIGUEROA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Morelos No. 5, en el poblado de Santa María Huexoculco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Ocuila" que mide y linda: al norte: 11.40 m con Cleotilde Zamora García; al sur: 11.40 m con Felipe Zamora Villalpando; al oriente: 8.00 m con Raúl Estrada; al poniente: 8.00 m con Privada Morelos. Superficie aproximada de 91.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6636, C. ALMA CAMPOS TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Alfonso del Valle, Barrio San José en el poblado de San Juan Tezompá, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Terremote" que mide y linda: al norte: 32.00 m con Rosalba López Herrera; al sur: 34.00 m con Guadalupe Caravantes, actualmente Beatriz Cruz Caravantes; al oriente: 7.00 m con Deportivo Tezompá; al poniente: 7.00 m con calle Prolongación Alfonso del Valle. Superficie aproximada de 231.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6639, C. MARIA DE JESUS ALCANTARA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtenco s/n, en el poblado de San Juan Tezompá, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Cuauhtenco" que mide y linda: al norte: 9.95 m con Pedro Alcántara Madrid; al sur: 9.95 m con calle Cuauhtenco; al oriente: 22.20 m con Sergio Serna Castañeda; al poniente: 22.45 m con Pedro Alcántara Madrid. Superficie aproximada de 222.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6640, C. FRANCISCO CARDENAS LOPEZ Y GUADALUPE CARDENAS LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª. Cerrada Durazno s/n, en el poblado de San Juan Tezompá, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Paraje San Pedro" que mide y linda: al norte: 19.00 m con Tomás Cárdenas López; al sur: 19.00 m con Edgar Muñoz; al oriente: 10.00 m con Jesús Alcántara Villarruel; al poniente: 9.95 m con 2ª. Cerrada Durazno. Superficie aproximada de 189.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6641, C. AURELIA ALCANTARA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Membrillo y callejón, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Cuauxustenco" que mide y linda: al norte: 27.95 m con Reyna Alcántara Madrid; al sur: 28.10 m con Ernestina Alcántara Madrid; al oriente: 10.00 m con callejón; al poniente: 10.40 m con calle Membrillo. Superficie aproximada de 285.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6643, C. MARTIN MEZA AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Ciriloco" que mide y linda: al norte: 22.65 m con la señora Isabel Jiménez Ramírez; al sur: 22.65 m con la Cerrada Durazno; al oriente: 09.50 m con Bernaldina Cebrero Olea; al poniente: 09.00 con Arturo Torres Villarruel. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6644, C. MARIA LUISA MORENO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fortín de Las Flores, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Las Minas" que mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Fortín de Las Flores; al sur: 11.30 m con Lucía Moreno Serrano; al oriente: 15.30 m con Evaristo Moreno; al poniente: 11.30 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 6645, C. CELIA LEON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tetexcala" que mide y linda: al norte: 18.00 m con Ignacio Segura Sosa, 27.00 m con camino al monte; al sur: 45.00 m con Gilberto Ruiz Silva; al oriente: 05.00 m con camino al monte, al poniente: 12.00 m con Delfino Onofre Martínez. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 11 de julio del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 04010, RAUL DOMINGUEZ GONZALEZ Y SEFORA ENRIQUETA PINEDA AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla", ubicado en calle 10 de Mayo, lote 15, de la manzana 2, de la Colonia La Copalera, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con lote No. 14 de la manzana 2; al sur: 18.00 m colinda con lote No. 16, de la manzana 2; al oriente: 7.00 m colinda con calle 10 de Mayo; al poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04009/03, ISMAEL DOMINGUEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla", ubicado en calle 10 de Mayo, lote 13, de la manzana 2, de la Colonia La Copalera, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con lote No. 12 de la manzana 2; al sur: 18.00 m colinda con lote No. 14, de la manzana 2; al oriente: 7.00 m colinda con calle 10 de Mayo; al poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04008/03, ABEL LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatoxca", ubicado en calle Juan de la Barrera, en San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con Gaudencio López Cruz; al sur: 12.50 m con Ma. Teresa López Cruz; al oriente: 13.00 m con camino particular; al poniente: 13.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 162.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04007/03, YAZMIN LOPEZ BRIVIESCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Tecorral y Cerrada de Tecorral, lote número 6, de la manzana número 2, de la Colonia Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 7; al sur: 11.00 m con lote 5; al oriente: 11.00 m con Cerrada de Tecorral; al poniente: 11.00 m con calle Tecorral. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04006/03, ROCIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Primera Cerrada de Lirio, manzana 003, lote 013, en el Barrio de Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 15.00 m y linda con el lote 011, sur: 15.00 m y linda con lote 015, oriente: 08.00 m y linda con calle 1ª. Cerrada de Lirio, poniente: 08.00 m y linda con el lote 014. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04005/03, FEDERICO MONROY ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cinta", ubicado en calle Camelias, manzana 01, lote 06, en la Colonia Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 10.51 m y linda con propiedad privada, sur: 10.51 m y linda con propiedad privada, oriente: 11.42 m y linda con calle "La Luz", (Camelias), poniente: 11.42 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04004/03, TOMAS DAMIAN NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retamatitla", ubicado en la Segunda Cerrada de Isidro Fabela S/N, de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 10.00 m colinda con 2ª. Cda. de Isidro Fabela, sur: 10.00 m colinda con Hermelinda Alejo S., oriente: 12.00 m colinda con Ismael Torres, poniente: 12.00 m colinda con Reynaldo Pérez C. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04003/03, JOSE LUIS MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Brasil, lote número 11, manzana 1, Santa María Nativitas, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 13.30 m con lote 10, sur: 13.00 m con propiedad privada, oriente: 11.00 m con calle, poniente: 09.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04002/03, JOSEFINA SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en actualmente calle Narciso Mendoza, lote #3, manzana #1, localizado en la Cabecera municipal en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 7.00 m y linda con propiedad particular, sur: 7.00 m y linda con Cda. Venustiano Carranza, oriente: 17.20 m y linda con lote #2, Prop. Sra. Graciela Alonso, poniente: 17.20 m y linda con lote #4. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04001/03, JOEL ABRAHAM IBARRA VALENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Fueblo Nuevo", ubicado en calle Libertad, ubicado en Santa María Chimalhuacán, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 11.00 m linda con servidumbre legal de paso, sur: 13.50 m con propiedad de Virgilia Beltrán y Armando Pacheco, oriente: 10.80 m con calle Libertad, poniente: 8.97 m con propiedad de Abundio Rafael Ibarra Lemus. Superficie aproximada de: 109.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 04000/03, VIRGINIA BARRON ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Tulipanes, lote 8, manzana 2, "Jardines San Agustín", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 8.00 m linda con calle Tulipanes, sur: 8.00 m linda con lote 17 de la misma manzana, oriente: 15.00 m linda con lote 9 de la misma manzana, poniente: 15.00 m linda con lote 7 de la misma manzana. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03999/03, GUILLERMO FELIPE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en calle Azucena, lote 7, manzana 5, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 18.35 m y linda con lote 6, sur: 17.90 m y linda con lote 8, oriente: 7.00 m y linda con Luis Jiménez, poniente: 7.00 m y linda con calle Azucena. Superficie aproximada de: 126.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03994/03, DONACIANA ROMERO VILLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en calle Violetas, en la Colonia Copalera, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 15.00 m y linda con Gilberto Joffre Martínez, sur: 15.00 m y linda con Filiberto Cid, oriente: 20.00 m y linda con calle Violetas, poniente: 20.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03998/03, AURORA VERONICA MENDOZA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapasco", ubicado en calle Cerrada Clavel, lote 7, manzana 1, Colonia San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 12.00 m y linda con otra fracción, sur: 12.00 m y linda con calle Cerrada Clavel, oriente: 10.00 m y linda con lote 8, poniente: 10.00 m y linda con lote 6. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03997/03, JOSE LUIS MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Levi, esquina con Avenida José López Portillo, lote 50, manzana 8 de la Colonia Israel, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, mide y linda, norte: 8.00 m con Ptn. de los Rosales 5ª. Secc., sur: 8.00 m con calle Levi, oriente: 15.00 m con Av. José López Portillo, poniente: 15.00 m lote 49. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03996/03, JUANA CRISOSTOMO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capuitilla", ubicado en calle privada, actualmente Cerrada Isidro Fabela, lote 1-B, manzana 2, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 13.60 m con Félix A. Alfaro Delgado, sur: 13.60 m con privada, oriente: 6.80 m con Silvia Nolasco Reyes, poniente: 6.80 m con J. Gabriel Buendía Pacheco. Superficie aproximada de: 92.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03995/03, GILBERTO JOFFRE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en calle Violetas, en la Colonia Copalera, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 15.00 m y linda con Salvador Ibarra Barrera, sur: 15.00 m y linda con Donaciana Romero Villano, oriente: 10.00 m y linda con calle Violetas, poniente: 10.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. 03993/03, MARIA DEL ROCIO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en actualmente calle Violeta, lote 14, manzana 3, fracción 14, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, al noreste: 7.00 m con lote 9, al sureste: 7.00 m con calle, al noroeste: 17.40 m con lote 15, suroeste: 17.40 m con una parte del lote 13 y lote 12. Superficie aproximada de: 121.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de julio del 2003.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2884.-14, 19 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. N° 892/281/03, ANGEL COLIN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Tecolotepec, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 248.00 m con Graciano Martínez; al sur: 364.00 m con Santos Vilchis; al oriente: 140.00 m con camino; al poniente: 111.50 m con camino. Superficie de 38,479.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 891/280/03, RAMIRO REYES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Acuitlapilco, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 22.50 m con calle, 4.70 m con Pilar Mendoza; al sur: 29.50 m con entrada privada; al oriente: 60.00 m y 8.76 m con Pilar Mendoza; al poniente: 61.50 m con Eleazar Vergara. Superficie de 2,016.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 906/292/03, ALEJANDRA EMILIA CASTILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje nombrado "Los Capulines", en Carr. Capulín/Chalma s/n, San Sebastián Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 59.20 m con Ruth Esmeralda Herrera Quiroz; al sur: 62.50 m con Manuela Sánchez García; al oriente: 11.25 m con Carr. Capulín/Chalma; al poniente: 10.50 m con Luz Areliano. Superficie de 655.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 904/291/03, TOMAS ZAMORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en el paraje nombrado "El Amate", en la Ladrillera, Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 70.00 m con Pedro Medina Medina; al sur: 54.00 m con calle; al oriente: 41.60 m con calle; al poniente: 63.00 m con calle. Superficie de 3,004.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 903/290/03, ALFREDO PULIDO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en el paraje nombrado "El Amate", en la Ladrillera, Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 64.00 m con una calle; al sur: 64.00 m con Pedro Medina Medina; al oriente: 100.00 m con calle; al poniente: 100.00 m con calle. Superficie de 6,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 901/288/03, ISAIAS POPOCA JAIMES, REPRESENTADO POR SU HERMANO JOSE POPOCA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número de la población de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m y colinda con J. Asunción Quintana; al sur: 47.25 m y colinda con José Popoca Jaimes; al oriente: 25.10 m y colinda con calle 16 de Septiembre; y al poniente: 22.00 m y colinda con ceja de la barranca. Superficie de 1145.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

Exp. N° 902/289/03, JOSE POPOCA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número de la población de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 47.25 m y colinda con Isaias Popoca Jaimes; al sur: 44.50 m y colinda con Román Gómez; al oriente: 24.90 m y colinda con calle 16 de Septiembre; y al poniente: 22.00 m y colinda con ceja de la barranca. Superficie de 1075.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2876.-14, 19 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6015/341/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote de terreno número 30, de la manzana 7-A, en la calle Zipatli, Sección Soriano, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, perteneciente al poblado de Chiconautla, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con lote 25; al oriente: 15.00 m con lotes 29 y 28; al poniente: 15.00 m con lote 31. Con una superficie aproximada de 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2815.-11, 14 y 19 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4348/03, C. LORENZO SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Cuahunáhuac", ubicado en el poblado de la Purificación, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con caño público, al sur: 33.00 m con camino o calle pública, al oriente: 27.50 m con Antonio Martínez, al poniente: 27.50 m con caño público. Con una superficie de novecientos siete m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2814.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 4453/03, JESUS DOROTEO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Colaltitla", ubicado en el poblado de San Pedro, municipio de Chiconcuac y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.80 m con Rigoberto Flores Sánchez, al sur: 20.80 m con J. Concepción Delgado Sánchez, al oriente: 12.55 m con camino viejo a Zapotlán, al poniente: 12.55 m con J. Concepción Delgado Sánchez. Con una superficie de: 261.04 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2814.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 3780/03, C. CAYETANA BLANCAS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Ticomán", ubicado en la Cda. Morelos número 4, en el poblado de San Simón, del municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con Cerrada de Morelos, al oriente: 17.20 m con propiedad privada, al poniente: 17.50 m con propiedad privada. Con una superficie de doscientos sesenta m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2814.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 4469/03, MANUEL GOMEZ VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Santa Cruz", ubicado en el poblado de Santa María, Municipio de Chiconcuac y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.95 m con Rafael Venado Zacate; al sur: 13.41 m con Pablo Olvera Zambrano, otra de 12.63 m con Pablo Olvera Zambrano; al oriente: 11.67 m con Justina Roldán Pilon, otra de 4.28 m con Pablo Olvera Zambrano; al poniente: 11.75 m con el callejón Progreso. Con una superficie de 368.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 1° de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2814.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 4454/03, JESUS DOROTEO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Chalmíta", ubicado en el poblado de San Pedro, Municipio de Chiconcuac y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.60 m con David Sánchez Gómez; 1.45 m con David Sánchez Gómez; al sur: 8.60 m con calle Cerrada de Matamoros; al oriente: 9.00 m con Elsa Teresa Ortiz Ramírez; al poniente: 4.60 m con David Sánchez Gómez; 5.60 m con privada sin nombre. Con una superficie de 73.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 1° de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2814.-11, 14 y 19 agosto.

Exp. 4209/03, REMEDIOS CASTILLO CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Tepacalte", ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Ma. Jesús Cornejo; al sur: 100.00 m con calle; al oriente: 50.00 m con Prisciliana Castillo Cornejo; al poniente: 50.00 m con Juana Castillo Cornejo. Con una superficie de 5,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2814.-11, 14 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número ciento cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 30,753, de fecha 09 de julio del año 2003, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN SALVADOR MENCHACA ROSALES, que otorgó la señora MARIA DE LOURDES SOTELO CERVANTES, en su carácter de única y universal heredera y del cargo de albacea, que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de julio del año 2003.

ATENTAMENTE.

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1502-A1.-8 y 19 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Por escritura 30,201, de fecha 20 de marzo del 2003, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora DELIA CHIMAL BRAVO, que otorgaron el señor ROBERTO SORCHINI SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoritas DELIA MONICA y MIRIAM, de apellidos SORCHINI CHIMAL, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 2 de agosto del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

2804.-8 y 19 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 23,076 de fecha tres de julio del dos mil tres, se Radicó la Sucesión Testamentaria y Aceptación de Herencia, a bienes de la señora VICTORIA PADILLA MIR DE ANGUIANO, en la cual el señor ALFREDO ANGUIANO PADILLA, acepta la herencia y el cargo de Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 17 de julio del 2003.

Publique dos veces de siete en siete días.

1497-A1.-8 y 19 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS, DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura pública número 23,058, de fecha dos de Julio del dos mil tres, se RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA y aceptación de Herencia, legado y del cargo de Albacea a bienes de la señora GUADALUPE MACIAS ARELLANO DE PARDO, quien también se hacía nombrar como MARIA GUADALUPE MACIAS ARELLANO, en la cual los señores LUIS APOLINAR, ARMANDO ARTURO, VICTOR ALONSO, FEDERICO RAFAEL Y JORGE BENJAMIN, todos de apellidos PARDO MACIAS, aceptan la herencia y el último de ellos el cargo de Albacea y las señoras MARIA DEL CARMEN SOCORRO PARDO MACIAS Y MARIA GUADALUPE PARDO MACIAS, aceptan el Legado, declarando que procederán a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 11 de julio del 2003.

Publíquese una sola vez.

1497-A1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS, DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura pública número 23,057, de fecha dos de Julio del dos mil tres, se RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA y aceptación de Herencia, legado y del cargo de Albacea a bienes del señor LUIS PARDO VILLAREAL, en la cual los señores MARIA DEL CARMEN SOCORRO PARDO MACIAS, ARANZAZU Y CHRISTIAN, ambos de apellidos IBARRA PARDO, aceptan la herencia, el señor JORGE BENJAMIN PARDO MACIAS, el cargo de Albacea y los señores YALU GRISELDA PARDO Y GUILBERT, LUIS APOLINAR PARDO MACIAS, ARMANDO ARTURO PARDO MACIAS, VICTOR ALONSO PARDO MACIAS, JORGE BENJAMIN PARDO MACIAS Y FEDERICO RAFAEL PARDO MACIAS, aceptan el Legado, declarando que procederán a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 11 de julio del 2003.

Pubíquese una sola vez.

1497-A1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis, del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hace constar.

Por escritura número "45,257", otorgada ante mí, con fecha 14 de julio del año 2003, se protocolizo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora FELICITAS CARRILLO ESTRADA VIUDA DE CARRERA, la señora SOLEDAD CARRERA CARRILLO DE PRIEGO, acepta el nombramiento de única y universal heredera y albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

996-B1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis, del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hace constar:

Por escritura número "45,394", otorgada ante mí con fecha 23 de julio del año 2003, se protocolizo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora AMADA TERESA SOLIS SOSA, el señor JOSE LUIS SOLIS, acepta el nombramiento de único y universal heredero y albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

997-B1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número ciento cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 30,713, de fecha 27 de junio del año 2003, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes del señor JERONIMO DEL MORAL RUIZ, que otorgaron los señores CLEMENCIA OLIVA Y COSME JERONIMO, de apellidos DEL MORAL GONZALEZ, en su carácter de únicos y universales herederos y del cargo de albacea, que les fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de julio del año 2003.

ATENTAMENTE.

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1502-A1.-8 y 19 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número ciento cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 30,797, de fecha 24 de julio del año 2003, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DOLORES DE LA BARRA GARCIA VIUDA DE SOLORZANO, que otorgaron los señores CASILDA Y MANUEL, de apellidos SOLORZANO DE LA BARRA, en su carácter de únicos y universales herederos y la señora LEONOR CUSI DE LA BARRA DE LOPEZ, también conocida como MARIA LEONOR CUSI DE LA BARRA DE LOPEZ, del cargo de albacea, que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de julio del año 2003.

ATENTAMENTE.

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1502-A1.-8 y 19 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 13 de junio de 2003.

**C. MOISES VAZQUEZ HERNANDEZ
P R E S E N T E .**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezcan al juicio de prescripción positiva, que promueve en contra de usted, **MOISES VAZQUEZ VARGAS**, dentro del poblado de SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN, Municipio de LERMA, Estado de México, en el expediente 374/2003, en la audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo **VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE A LAS NUEVE TREINTA HORAS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, C.P. 50000, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "Diario 8 COLUMNAS", en los tableros de la Presidencia Municipal de SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN, Municipio de Lerma, México, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la audiencia

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL DISTRITO NUMERO NUEVE
LIC. MANUEL A. CARMONA RAMIREZ
(RUBRICA).**

2754.-5 y 19 agosto.

**DIXON INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Balance Final de Liquidación
(al 30 de junio del 2003-M.N.)**

Activo

<u>Impuestos pagados por Anticipado</u>	
ISR Diferido a Favor (D4)	2,703,482.00
Total Activo:	2,703,482.00

Pasivo

<u>Acreeedores Nacionales</u>	
Grupo Dixon, S.A. de C.V.	3,394,415.87
Dixon Ticonderoga de México	2,239,871.49
Servidix	1,580,744.19
Total Pasivo:	7,215,031.55

Capital Contable

Capital Social	3,100,168.00
Revaluación Capital Social	16,610.00
Resultados Acumulados	(7,611,513.72)
Resultados de 16/Mzo/03 a 30/Jun/03	(16,813.83)
Total Capital Contable:	(4,511,549.55)

Pasivo y Capital: 2,703,482.00

Por: _____
Nombre: Noé Covarrubias Agullón
Cargo: Apoderado
(Rúbrica).

2697.-28 julio, 8 y 19 agosto.



Gobierno del Estado de México
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
 FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS FONDOS
 DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2003
 (Cifras en miles de pesos)

Issemym

CONCEPTO	FONDOS			TOTAL
	PRESTACIONES DIFERIDAS, SOCIOECONOMICAS Y CULTURALES	SERVICIOS MEDICOS	ADMINISTRACION	
INGRESOS				
PROPIOS	871,763	835,449		1,707,212
SUBSIDIO G.E.M.		120,000		120,000
INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS	51,780			51,780
INTERESES DE LA RESERVA	163,714			163,714
INTERESES POR INVERSIONES	14,393			14,393
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	9,235	1,530		10,765
TOTAL INGRESOS	1,110,885	956,979	0	2,067,864
EGRESOS				
COSTO DE LAS PRESTACIONES	537,710	702,962		1,240,672
COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS	41,598			41,598
GASTO DE OPERACION DE LAS UNIDADES DE SERVICIO	37,864	14,151	79,750	131,765
DEPRECIACIONES	3,201	26,832	7,315	37,348
TOTAL DE EGRESOS	620,373	743,945	87,065	1,451,383
RESULTADO DEL EJERCICIO	490,512	213,034	(87,065)	616,481
MAS :				
DEPRECIACIONES	3,201	26,832	7,315	37,348
RECUPERACION DE INVERSIONES	114,991			114,991
MENOS :				
GASTOS DE INVERSION	25,028	113,946	880	139,854
RESULTADO DE OPERACION	583,876	125,920	(80,630)	628,966

M.A.P. SANTIAGO G. VELASCO MONROY
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

C.P. MARCO ANTONIO VAZQUEZ NAVA
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS
 (RUBRICA).

C.P. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
 DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACION
 (RUBRICA).

L.C. OSCAR S. SALGADO SOTO
 JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD
 (RUBRICA).

2943.-19 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Servicios Educativos Integrados al Estado de México



Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional
CONVOCATORIA MULTIPLE

El Gobierno del Estado de México, a través de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal administrativa, técnica y financiera para presentar ofertas, a participar en las licitaciones públicas que a continuación se indican:

No. de licitación Descripción Genérica	Descripción Específica	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44074001-010-03 Vestuario de trabajo	Camisola, pantalón, traje sastre para caballero, bata escocesa, traje sastre para dama, bata blanca y cofia.	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	Agosto 19,20,21,22, 25 y 26	25/08/2003 11:00 Horas	29/08/2003 9:30 Horas	29/08/2003 9:30 Horas
44074001-011-03 Calzado	Guantes de camaza, lentes de seguridad, bata sin casquillo, guantes de hule, chicol negro y blanco.	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	Agosto 19,20,21,22, 25 y 26	25/08/2003 13:30 Horas	29/08/2003 12:00 Horas	29/08/2003 12:00 Horas

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Prof. Agripin Garcia Estrada No. 1306, colonia Santa Cruz Atzacapotzotongo, C.P. 50030, Toluca, México; en el siguiente horario: 10:30 a 14:30 horas, o bien al tel. (0172) 279-77-00, ext. 7596
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago de las bases es: En oficinas de la convocante con cheque de caja, cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones: se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Velez" de SEIEM; ubicados en Av. Prof. Agripin Garcia Estrada, Santa Cruz Atzacapotzotongo, Toluca, Méx.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Velez" de SEIEM; ubicados en Av. Prof. Agripin Garcia Estrada, Santa Cruz Atzacapotzotongo, Toluca, Méx.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: como se indica en las bases de cada licitación.
- * Plazo de entrega: como se indica en las bases de cada licitación.
- * Condiciones de pago: como se indica en las bases de cada licitación.
- * Garantía: como se indica en las bases de cada licitación.

Toluca, México 19 de agosto de 2003.

L en E. ALFREDO RIOS FLORES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ORGANO EJECUTOR
(Rúbrica)

2927 - 19 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

licitación pública

Convocatoria: 025

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA de Servicio de Laboratorio Costo por Prueba Entregada con Préstamo de Equipo para Laboratorio e Interfranchiamento; que a continuación se indica:

44085001-025-03	Costo en compraNET: \$400	28/08/2003	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y pliegos	01/09/2003	10:00 horas	10:00 horas
\$460		25/08/2003			01/09/2003	10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABIMS	Descripción	Cantidad X Año	Unidad de Medida
1	0000000000	Química Clínica	2003	Pruebas
2	0000000000	Biometría Hemática	266,232	Pruebas
3	0000000000	Inmunología y Endocrinología	51,300	Pruebas
4	0000000000	Coagulación	27,205	Pruebas
5	0000000000	Bacteriología	33,093	Pruebas
6	0000000000	Gases	3,437	Pruebas
7	0000000000	Electrolitos	4,000	Pruebas
			21,574	102,402

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 horas.
- * La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
- * La forma de pago de bases es: En convocante; en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00660 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morejitos Toluca, México en horario de 9:00 a 16:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2003 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento; ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 01 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym.
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 19 de agosto de 2003

Ing. Sergio A. Acosta Arreguin
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento
 (Rúbrica).

2942.-19 agosto.